



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
RIVADAVIA - MENDOZA  
A. del Valle y Lavalle - Tel. (02634) 442265 - Fax 4442542  
cd@rivadaviamendoza.gov.ar/wwwhcd.rd.gob.ar

---

**DECLARACION N° 08-19**

**VISTO:**

El Expediente N° 2019-00074-0, caratulado, Bloque Raúl Alfonsín, Concejales, Abate, Machín y Sánchez, presentan proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental El Libro de Rubén Chaves Canciani ¡Linda Yunta... pa' unos versos!, y

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de Declarar de Interés Social, Cultural y Departamental el libro ¡Linda Yunta... pa' unos versos! de los Rivadavienses Rubén Chaves Canciani y Carlos Ramírez y;

Que el libro está dirigido a todos en general, pero principalmente a los jóvenes de nuestra tierra que son el futuro y tienen el deber de conocer y amar “lo nuestro” para tener su propia identidad ante el mundo. Nadie ama lo que no conoce y si no amamos nuestra patria, la estamos condenando a la muerte.

Que los versos de “Linda Yunta” integran el culto de muestran tradiciones, son un aporte significativo para nuestra cultura nacional.

Que los versos que prolongamos integran el conjunto de elementos que constituyen una de las facetas más importantes de la cultura de los argentinos. Cultura que integran sin dudarlos, las costumbres y usos de origen gauchesco: y en nuestro país, en el que se dio el más formidable entrecruzamiento de diversas razas y costumbres, produjo como resultado una sociedad libre de prejuicios y resentimientos, que en la vieja Europa derivaron en enfrentamientos crueles que culminaron en totalitarismos más feroces de la historia mundial.

Que estos dos autores dejan reflejado en esta obra la tradición del gaucho argentino que es donde estuvieron y están los valores que debemos recuperar para bien de nuestra cultura.

Que la intención es evitar el olvido y la deformación de nuestra cultura originaria y reivindicarla para su difusión.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

**DECLARA**

**Artículo 1°:** Declarar de Interés Departamental, Social y Cultural el libro de Rubén Chaves Canciani y Carlos Ramírez ¡Linda Yunta... pa' unos versos! (Poemas y Relatos Camperos)

**Artículo 2°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos e insértese en el Libro de Declaraciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones, “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 09 días del mes de abril de 2019.

**MARÍA INÉS DALLAGO**  
**SECRETARIA H.C.D.**

**MAURICIO DI CÉSARE**  
**PRESIDENTE H.C.D.**

Cpde. Expte. N° 2019-00074-0 H.C.D.